



Aportaciones desde el movimiento cooperativista a las instituciones de gestión de los comunes

Las cooperativas y la gestión del común

Ana Méndez y Fernando Sabín

En el presente momento de expolio y destrucción de recursos e instituciones que garantizan el bienestar y la reproducción social, es imprescindible repensar y explorar nuevos modelos de gestión colectiva. El movimiento cooperativista cuenta con una historia y experiencia que le permiten presentarse como una de las herramientas más capaces para construir una práctica económica centrada en la prioridad de lo común.

Recuperar en el siglo XXI el concepto de lo común significa poner en el centro la defensa de los medios y modos de vida que garantizan la reproducción de la vida en las sociedades actuales.
(Observatorio Metropolitano)

En el actual contexto de privatización y financiarización de la capacidad de reproducción social, en este momento en el que los Estados-nación no parecen ser capaces de garantizar los derechos básicos de sus poblaciones, los comunes constituyen una hipótesis política emergente de enorme potencialidad. Concretamente, en el caso español, el desmoronamiento institucional del régimen del 78 abre una ventana de oportunidad, proceso constituyente mediante, al inicio de un cambio institucional de gran envergadura.

Nos encontramos en medio de una contrarrevolución neoliberal donde los procesos de acumulación financiera de la clase capitalista se basan en gran medida en el cercamiento (la privatización y explotación) de los recursos comunes, ya sean

materiales y universales (como el agua, el aire o el ADN), o producidos local y socialmente (el conocimiento, los cuidados o la cultura). El proceso de deterioro de los derechos sociales alcanzados durante el desarrollo del Estado del Bienestar (sanidad, pensiones, educación, etc.) es casi tan rápido como la profundización de la crisis de legitimidad que señala a las elites como culpables.

La llamada acumulación por desposesión, teorizada por el geógrafo marxista David Harvey, se manifiesta detrás de cada hospital privatizado, cada infraestructura cedida, cada pedazo de calle pública alquilada, cada hectárea de tierra urbanizada, o cada tasa de acceso a la cultura o al conocimiento. Son tantas las acciones que describen el ataque a la riqueza común, sea preexistente o producida entre todos a través de innumerables generaciones, que se acaba constatando que estamos ante un sistema complejo de expolio que busca “la explotación total de la totalidad del mundo” [2].

Crisis y oportunidad

Frente a esta situación, además de oponer movimientos de resistencia más o menos efectivos al avance de las medidas de

austeridad y de privatización, como por ejemplo las mareas, tenemos que plantear modelos de transición que superen tanto la inacción por el miedo al vacío como el enquistamiento en discursos que plantean que lo mejor es volver al desarrollismo del pasado.

La administración pública adolece de graves problemas estructurales. La baja tasa de renovación de sus elites, la falta de transparencia y de democracia interna, el exceso de celo burocrático o el autoritarismo de su gestión son solo algunos ejemplos de los elementos a criticar más compartidos socialmente y que requieren importantes transformaciones. Necesitamos nuevos modelos que se alejen de un mercado capitalista cada vez más voraz y que democratizen una administración pública gobernada en muchos casos por quienes la están desmantelando.

Es en este espacio central, no exento de complejidades y contradicciones, donde se sitúa la propuesta política de los comunes. Parte del “convencimiento de que no es posible la construcción de una sociedad viable sin el reconocimiento de los bienes, conocimientos y riquezas que son comunes a todas y todos y que hacen posible la vida en común. Que estos bienes comunales son esenciales tanto para el mantenimiento de la vida como para garantizar una justicia social, y que comprenden tanto elementos del medio natural, como la tierra, el agua, los bosques y el aire, como otros recursos generados en sociedad (gestionados a menudo por instituciones públicas y privadas que han demostrado poco respeto a su conservación y mejora) como son el espacio público, la sanidad, la educación, los cuidados colectivos, la cultura y el conocimiento” [3].

Madrilonia define en su libro *La Carta de los Comunes de la Ciudad de Madrid* [3] los comunes como: “un sistema de gestión de recursos que engloba tanto a las propiedades comunales como a los bienes comunes o recursos de dominio público y al modo de gestión de estos bienes y a las comunidades que los gestionan. El modelo de gestión se basaría, independientemente de su naturaleza, en cuatro criterios fundamentales que todo gobierno de lo común debería respetar: 1. Universalidad. 2. Sostenibilidad. 3. Democracia. 4. Inalienabilidad”.

La experiencia del cooperativismo puede realizar aportaciones muy interesantes para la puesta en funcionamiento de instituciones que combinen estos cuatro criterios. Se podría considerar que las cooperativas son instituciones del común, cuya función, tal y como señalan los escri-

Ana Méndez y Fernando Sabín,
Observatorio Metropolitano de Madrid [1]



“Economía cooperativa: de la resistencia obrera a la emancipación social”

Este lema de los años 30 del siglo XX refleja cómo, en pleno auge del movimiento obrero, el cooperativismo, en tanto que filosofía y práctica económica de organización colectiva, inició la puesta en práctica de iniciativas que intentaban dar respuesta a casi todas las necesidades básicas. Fruto de las luchas obreras que lograron imponer las medidas redistributivas que articularon el Estado de Bienestar, muchas de estas iniciativas acabaron siendo asumidas por el Estado.

El actual desmantelamiento de los sistemas públicos de protección hace que las cooperativas se convierten de nuevo en organizaciones útiles para poder recuperar, de forma mutualizada, la capacidad de acceso a ciertos bienes o servicios básicos. La salud, el conocimiento, el consumo, la educación, el transporte, la vivienda, la energía o el acceso a crédito son áreas de fuerte experimentación en las que están emergiendo con fuerza algunos proyectos cooperativos como Coop57, Fiare, Som Energía o Sostre Civic, sin olvidar los que llevan ya muchos años de consolidación.

En este sentido, las cooperativas de consumidores y usuarias materializan la idea de que una comunidad, territorializada o virtual, puede lograr la satisfacción de una necesidad común a través de una empresa de propiedad colectiva y gestión democrática basándose en el valor de uso. En el caso de la vivienda, por ejemplo, se podría dar salida al inmenso patrimonio común de viviendas vacías a través de las cooperativas de *cesión de uso* sin ánimo de lucro, formadas por usuarias de vivienda. Bajo este modelo, la propiedad de las viviendas siempre recae en la cooperativa, nunca en el individuo, neutralizándose casi totalmente los fines especulativos.

Otro ejemplo de experiencia en esta línea, sería la cooperativa de consumidores de energía Som Energía, un proyecto con una fuerte comunidad, creciente e implicada, que favorece el cambio de modelo energético mediante el tratamiento en co-

tos utópicos de Fourier u Owen [4] en los que se basan las primeras experiencias de este tipo, debería ser la de asegurar el sustento material de unas relaciones sociales no dependientes, es decir, emancipadoras para el individuo y la comunidad. De esta manera, la recuperación de las esferas de la reproducción social que garantizan la vida en común no tendrían que estar mediadas por la administración del Estado sino que serían articuladas a partir de la autoorganización y la aplicación de principios como el valor de uso, la sostenibilidad y gestión colectiva y transparente.

La gestión de lo común

Cada vez existen más iniciativas comunitarias que tratan de reapropiarse de lo público-estatal en peligro, para transformarlo en público-común. La gestión colectiva y ciudadana de centros sociales en edificios públicos, plazas, solares y huertos urbanos, hospitales (experiencia reciente en Grecia), bibliotecas o sistemas de agua potable (como en Cochabamba) son algunos de ejemplos, fundamentalmente urbanos, que cabría señalar.

Aunque la escasez impuesta y la precariedad vital impulsan de forma determinante muchos de estos procesos de autoorganización y recomposición de vín-

culos de solidaridad, también existen altas probabilidades de que se incrementen de forma significativa los conflictos sociales por la competencia ante unos recursos comunes cada vez más inaccesibles.

La premio Nobel de economía Elinor Ostrom, en su artículo sobre el gobierno de los bienes comunes [5] habla de empresas autogestionarias como las instancias de cooperación más adecuadas para la gestión sostenible y sostenida de algunos comunes de acceso limitado o de propiedad común. A través de su análisis de la organización de los sistemas tradicionales de gestión de lo que llama “recursos de acervo común” [6], Ostrom concluye que estas iniciativas, similares a los que nosotros nombramos como cooperativas, son más eficientes garantizando su acceso, perdurabilidad y regulación que los modelos de propiedad pública o privada. Podríamos decir que algunos de los principios básicos del cooperativismo como la propiedad colectiva, la gestión democrática, el respeto a las normas establecidas colectivamente, la intercooperación o la autonomía emanan de las prácticas históricas analizadas por Ostrom y son el sostén básico de la capacidad de las comunidades para haber sostenido algunos recursos comunes durante cientos de años.

SETMANARI DE COMUNICACIÓ

DIRECTA

Periodisme per al canvi social

A CASA TEVA CADA SETMANA PER 75€ L'ANY

www.setmanaridirecta.info

mún de la producción y comercialización de energía renovable. Así mismo, asistimos a un gran crecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito, como Coop57 y Fiare, en las que el dinero funciona como un recurso común al servicio de las necesidades de los proyectos surgidos de las comunidades.

Muchas de estas iniciativas comparten su apuesta por escalar en masa crítica e impacto a partir del trabajo en red y la intercooperación entre nodos territoriales locales. El desarrollo organizativo de estas cooperativas se sostiene en el crecimiento personal de las socias que participan. Históricamente las cooperativas se distinguen por ser empresas cualificantes, en las que la autoformación, la experimentación y la participación democrática interna o externa de las personas socias se convierten en factores fundamentales para garantizar su fortaleza como organizaciones.

Es importante resaltar que si bien las cooperativas pueden ser instrumentos válidos para organizar la gestión de algunos recursos comunes, el mero hecho de constituirse formalmente en cooperativa no garantiza que los recursos gestionados se traten como comunes. Por otra parte, no toda la riqueza se puede gestionar a partir de estas figuras organizativas, y aquí

habría que distinguir entre los comunes *cooperativizables*, sujetos a una comunidad de referencia que se beneficia de ellos de manera excluyente, de aquellos comunes que necesitan una gestión mucho más abierta y no propietaria como en el caso de muchos de los comunes inmateriales (como el conocimiento o la cultura), los comunes netamente urbanos (plazas, calles, infraestructuras) o los comunes que abarcan comunidades planetarias (como los mares o la atmósfera). Así mismo, se debe diferenciar entre los recursos que son pro-

ducidos por las comunidades, recursos que son gestionados pero no poseídos por las mismas, y recursos de propiedad común.

El modelo cooperativista, en definitiva, es una más de las diversas herramientas que debemos desarrollar en la lucha por recuperar la capacidad de reproducción social, es decir, la capacidad de procurarnos alojamiento, sustento, educación, cuidados, sociabilidad y auto-gobierno, que nos está siendo arrebatada por la nueva ola de cercamientos de lo común llevada a cabo por el capitalismo financiero. 🌱

Notas y referencias:

- 1 El texto recoge aportaciones fundamentales de Nuria Sánchez y Guillermo Zapata.
- 2 Subcomandante Marcos, "7 piezas sueltas del rompecabezas mundial. El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmenta y destruye naciones". http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1997/1997_06_b.htm
- 3 Madrilonia, *La Carta de los Comunes de la Ciudad de Madrid. Para el uso y disfrute de lo que de todos es*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2011.
- 4 Su principal obra escrita es *El Libro del Nuevo Mundo Moral* (Book of the New Moral World), escrito entre 1834 y 1845, en el cual proclama que la cooperativa es una solución universal para todos los problemas de la humanidad.
- 5 Elinor Ostrom, "Reformulating the

- Commons." en *Protecting the Commons: A Framework for Resource Management in the Americas*, Joanna Burger et al (eds.), Washington, D.C., Island Press, 2001.
- 6 "Self-governance of common-pool resources.", en Peter Newman (ed.), *The New Palgrave Dictionary of Economics and the Law*, 1998, Vol. 3, London, Macmillan Press. Ejemplos de recursos de acervo común incluyen tanto sistemas naturales como sistemas hechos por el hombre, los cuales abarcan: cuencas de aguas subterráneas, sistemas de riego, bosques, pastizales, computadoras servidores, fondos gubernamentales y corporativos e Internet. Ejemplos de unidades del recurso que se derivan de los recursos de acervo común incluyen agua, madera, pastos, unidades de procesamiento por computadora, bits de información y asignaciones de presupuesto.



3



5

- 1 y 2. Carteles de ferias de mercados sociales.
3. Inauguración del suministro de agua comunal de Cochabamba.
4. Los centros sociales okupados, siempre amenazados de desalojo.
5. Huerto comunal de Las Adelfas, en Madrid.
6. Si se puede: gestión cooperativa de los bienes comunes.



4



6